CONTRATO No. 4600104649 DE 2025 DE 2025.
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 04/07/2025 a 17/06/2025.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18/06/2025.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACION.
CONTRATISTA:	CORPORACION RUTA N MEDELLIN.
NIT:	900.323.466-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA LONDOÑO PELAEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.207.561
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE MEJORAN EL APRENDIZAJE Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($654.900.000) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2025.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	07/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Numero. 4600104649 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:** De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y el informe de avance No. 01 del contratista, el objeto del contrato ha iniciado su cumpliendo de acuerdo con lo planeado al estudio previo, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica**: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y el informe de avance No. 01 del contratista, se ha iniciado la realización de las actividades definidas en el contrato, en concordancia con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el periodo de ejecución mencionado y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital, "Medellín Te Quiere", donde las políticas públicas representan la visión audaz de una administración comprometida con la construcción de un nuevo modelo de ciudad. En este modelo, Medellín emerge como un bastión de unidad, confianza y transparencia, donde la cultura ciudadana es el tejido que une a sus habitantes.

 En este contexto, la educación se erige como la piedra angular del desarrollo y no solo como un derecho, sino también como una herramienta poderosa para el progreso individual y colectivo. Este compromiso se materializa en la garantía de la prestación del servicio educativo tanto en áreas urbanas como rurales del Distrito de Medellín, respaldado por políticas diseñadas para fomentar la permanencia, inclusión, calidad y pertinencia, impulsadas por la innovación y la tecnología, además de líneas estratégicas, delineadas en el marco del plan, tales como 3.3 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, 3.3.2 Educación para el progreso social, 3.3.2.2 Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria.

En el Pilar 1 de este plan de desarrollo #Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, en el componente educación para el desarrollo social programa Escuela Inteligente: Ambientes Inspiradores para el aprendizaje", requiere que se desarrollen procesos de capacitación y adaptación de plataformas que den respuesta a la integración de la ciencia, la tecnología y la innovación con ética, para promover el buen vivir y el aprendizaje a lo largo de toda la vida de los estudiantes.

Asimismo, se encuentra alineado con el desarrollo y cumplimiento de una de las apuestas estratégicas del Distrito: "Formar a 50.000 jóvenes en habilidades digitales", que sugiere: Hacer una gran apuesta de formación en habilidades que faciliten la inserción laboral y conecten a nuestros jóvenes de la ciudad con el mundo, mejorando su desempeño en las áreas asociadas al mundo digital; generando espacios de formación en tecnología como habilitadora de los nuevos roles en las industrias 4,0 y 5,0, contribuyendo a que los estudiantes aprendan las bases necesarias para ser líderes en temas TIC.

La brecha tecnológica y educativa en el caso colombiano, tiene un impacto significativo en los jóvenes, quienes ven restringido su acceso a una educación de calidad y oportunidades avanzadas en tecnología, lo que a su vez afecta su capacidad para adaptarse y sobresalir en la economía digital actual, por lo que es crucial abordar estas problemáticas, ya que cerrar la brecha tecnológica implica más que simplemente proporcionar acceso a dispositivos y conectividad, también implica asegurar que todos los ciudadanos adquieran competencias digitales para participar plenamente en la sociedad digital y aprovechar las nuevas formas de enseñanza y metodologías impulsadas por la tecnología que se mencionan en los estudios previos 39460.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

Las siguientes son las obligaciones del contratista detalladas en los estudios previos y el contrato, se menciona el estado de cumplimento de acuerdo con el informe parcial de supervisión de entrega del contrato:

- Desarrollar el objeto del contrato conforme a las normas legales, a los requerimientos de la entidad y a la propuesta presentada: Conforme al seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Impartir capacitación al componente único relacionado en el proyecto para el desarrollo de las habilidades digitales y tecnológicas de acuerdo con los tiempos establecidos: El seguimiento de la supervisión y el informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha, evidencian su cumplimento.

- Verificar la utilización de la plataforma que cuenta con este servicio: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Habilitar la plataforma digital para el proceso de formación: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Entrega de informes escritos que debe incluir el detalle de las actividades, logros y dificultades, descripción de todos los eventos, estrategias y acciones desarrolladas, descripción de las oportunidades de mejoramiento y eventos realizados: El seguimiento de la supervisión y el informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha, evidencian su cumplimento.

- Presentar la factura o cuenta de cobro en las fechas y plazos que sean establecidos por la Supervisión del contrato, y una vez cumpla la condición de haber entregado antes el informe de coordinación con sus correspondientes soportes y que estos hayan sido verificados por la Supervisión. Como soportes físicos para acompañar la factura el contratista deberá presentar: Paz y Salvo de Pago de nómina y Seguridad Social firmados por el revisor fiscal con su correspondiente copia de la tarjeta profesional: los documentos son presentados conforme al seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, evidenciando su cumplimiento.

- Realizar de manera oportuna todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con la entidad o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra este; en consecuencia, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Presentar todos los informes acordes a las directrices, fechas y formatos que sean estipulados por la Supervisión: El seguimiento de la supervisión y el informe de avance No 01 del contratista, hasta la fecha, evidencian su cumplimento.

- Deberá guardar la información confidencial y utilizarla exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a). Mantener dicha información de manera confidencial y privada; b). Abstenerse de reproducirla o darla a conocer; c). Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella: De acuerdo con el seguimiento

de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Ejecutar el proceso formativo de manera que el componente teórico y el práctico estén enlazados desde el comienzo y hasta el final de la formación: El seguimiento de la supervisión y el informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha, evidencian su cumplimento.

- Cumplir con las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y que hace parte integral del Contrato: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Ofrecer a los estudiantes una metodología flexible para la orientación de la formación técnica ofertada: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No, 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones del contrato o que esté relacionado con el objeto del contrato: El seguimiento de la supervisión y el informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha, evidencian su cumplimento.

- Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas: Se realizaron las acciones necesarias conforme al seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, evidenciando su cumplimiento.

- Adquirir y conservar vigentes las garantías que aseguran el contrato por el tiempo estipulado en el mismo, así como de las modificaciones del contrato que se presenten en el transcurso de su desarrollo: De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- Suscribir acta de liquidación posterior a la finalización del contrato: El informe de avance No.1 del contratista da cuenta del alistamiento para la implementación del proceso formativo iniciando la ejecución contractual, por lo que aún no se avanza con el acta de liquidación puesto que el contrato no ha finalizado.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El CONTRATISTA debe cumplir las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

 a). La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, sus obligaciones serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
 b). Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
 c). En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

 Conforme al seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, hasta la fecha se evidencia su cumplimento.

- OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:
 a). Suministrar oportunamente la información de su competencia y que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

 b). El contratante seleccionará las Instituciones de Educativas que cumplan con las condiciones técnicas y tecnológicas para el adecuado desarrollo del objeto contractual: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

 c). Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

 d). Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por la entidad: Conforme al seguimiento de la supervisión se ha realizado el pago en la forma establecida en el presente contrato, habiéndose cumplido las condiciones para ello, el operador presentará las no ejecuciones de la prestación del servicio, en los casos requeridos.

 e). Delegar y ejercer la Supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

f). Disponer de un profesional idóneo para asumir el rol de Supervisor o representante de la Secretaría de Educación que apoye y participe activamente de la planeación y seguimiento al contrato: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

g). Suministrar al Establecimiento educativo cualquier información general y sobre la autorizaciones otorgadas al contratista, para el cabal desarrollo de las actividades contratadas de apoyo a la gestión: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

h). Recibir los informes y comunicar sus resultados a las instancias que sea pertinente y obligatorio informar: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

i). Garantizar que la operación del contrato se ajuste a las condiciones pactadas, informar sobre las modificaciones en la contratación con el fin de implementar oportunamente cambios al plan de trabajo propuesto por el contratista: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

j). Realizar oportunamente los pagos al contratista, una vez se haya verificado por parte de la Supervisión el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos: El seguimiento de la supervisión, hasta la fecha evidencia su cumplimento.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

- Informe de la contratación del equipo de trabajo con sus respectivos soportes y anexos:

Con el informe de avance No. 01 el contratista hizo la debida entrega de: *a). Plan de trabajo del proyecto a implementar.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN DE TRABAJO CCONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600104649 DE 2025				
Fase	**Actividad**	**Actividad específica**	**Responsable**	**Entregable**
Formación, monitoreo y evaluación	Inicio de actividades de formación preliminares con docentes IE sobre el programa y herramientas	Reunión de socialización entre docentes CTC + docentes IE	CTC	Listado de asistencia virtual
	Módulo 1 Bienvenida y primeros pasos	Apoyo académico, pedagógico y técnico a estudiantes y docentes durante el proceso de formación.	CTC	- Base de Datos de Beneficiarios - Registros de asistencia - Galería fotográfica - Informe técnico de avance - Actas de reuniones
	Aplicación de Línea base de competencias digitales y habilidades del S.XXI			
	Módulo 2 Socio Ocupacional			
	Módulo 3 Diseño y perfección del proyecto	Apoyo académico, pedagógico y técnico a estudiantes y docentes durante el proceso de formación.	CTC	- Base de Datos de Beneficiarios - Registros de asistencia - Galería fotográfica - Informe técnico de avance - Actas de reuniones
	Módulo 4 Hackaton	Apoyo académico, pedagógico y técnico a estudiantes y docentes durante el proceso de formación.	CTC	
Análisis de resultados y cierre	Análisis de encuestas de satisfacción	Apoyo académico, pedagógico y técnico a estudiantes y docentes durante el proceso de formación.	CTC	- Base de Datos de Beneficiarios - Registros de asistencia - Galería fotográfica - Informe técnico de avance - Actas de reuniones - Documento con resultados de análisis de evaluación (Línea de base y línea de salida) - Métricas e instrumentos de medición que evalúen el avance en el desarrollo de competencias de los estudiantes participantes del proyecto - Análisis encuestas de satisfacción
	Aplicación y análisis de Línea salida			
	Celebración de logros y anuncio de los ganadores Hackaton			
	Sesiones de retrospectiva para identificar los logros obtenidos, aprendizajes y oportunidades de mejora.			
	Reporte Final: Documentar los resultados del proyecto y las recomendaciones para futuras iniciativas.	Entrega de informe final	CTC	

PLAN DE TRABAJO CCONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600104649 DE 2025				
Fase	**Actividad**	**Actividad específica**	**Responsable**	**Entregable**
Planeación y alistamiento	Reunión inicial con actores involucrados	Reunión de Inicio Ruta N + Crack The Code + SED Medellín	Ruta N	Acta de reunión
		Presentación del programa con rectores y docentes IE	CTC	Listados de asistencia
		Diagnóstico de las IE (infraestructura) y prueba de internet	CTC	Informe de alistamiento
	Confirmación de los grupos de hasta 1.000 estudiantes, organizados según los salones disponibles en las instituciones.	Grupos seleccionados por la SED y confirmados por Ruta N	Ruta N / SED	Distribución de grupos
	Formulación del plan.	Presentación de cronograma y plan de trabajo	Ruta N	Cronograma y plan de trabajo
	Confirmación de horarios en las instituciones educativas	Entrega de la siguiente información por IE: - Horarios y docentes IE asignados para cada grupo. Durante el primer semestre se mantendrá una carga horaria de 2 horas por semana. Esta carga se ajustará a 4 horas semanales de clase durante el segundo semestre. - Calendario académico y actividades institucionales - Información de las y los estudiantes participantes. - Formulario en línea para caracterización técnica de la Institución Educativa.	Instituciones Educativas / SED	Salones creados con horarios y asignación de docentes
		Creación de material y cronograma académico	CTC	
		Creación Aula Virtual	CTC	
		Asignación de docentes CTC	CTC	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

b). Cronograma de ejecución

CRONOGRAMA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600104649 DE 2025								
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre (15)
Planeación y alistamiento								
Reunión inicial con actores involucrados								
Confirmación de los grupos de hasta 1.000 estudiantes, organizados según los salones disponibles en las								
Formulación y socialización del plan con la Secretaría de Educación								
Inicio de la planeación y ejecución								
Confirmación de horarios en las instituciones educativas								
Formación, monitoreo y evaluación - Currículo tecnología, introducción a los negocios, socioemocional/socioocupacional								
Inicio de actividades de formación preliminares con docentes IE sobre el programa y herramientas								
Módulo 1 Bienvenida y primeros pasos								
Aplicación de Línea base de competencias digitales y habilidades del S.XXI								
Módulo 2 Socio Ocupacional								
Módulo 3 Diseño y perfección del proyecto								
Módulo 4 Hackaton								
Apoyo académico, pedagógico y técnico a estudiantes y docentes durante el proceso de formación.								
Análisis de resultados y cierre								
Aplicación y análisis de encuestas de satisfacción y línea de salida								
Celebración de logros y anuncio de los ganadores Hackaton								
Sesiones de retrospectiva para identificar los logros obtenidos, aprendizajes y oportunidades de mejora.								
Reporte Final: Documentar los resultados del proyecto y las recomendaciones para futuras iniciativas.								
Cierre del Contrato								

c). Informe de alistamiento detallado para el inicio de la formación en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados del Distrito de Medellín.

El informe documenta el proceso de alistamiento para la ejecución del programa Estud-IA para formar en habilidades digitales a estudiantes de tres Establecimientos Educativos Oficiales priorizados por la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el marco del Contrato Interadministrativo 4600104649 de 2025. Este reporte detalla la validación de las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades formativas, así como el estado de la instalación de software y la entrega de licencias requeridas para el uso de las herramientas tecnológicas involucradas. Además, busca asegurar las condiciones necesarias para la ejecución del programa y su correcta preparación, minimizando riesgos y optimizando los recursos disponibles para el éxito del proceso formativo.

En este sentido, como parte del alistamiento se analizó y detalló la verificación de las condiciones técnicas de cada uno de los tres Establecimientos Educativos Oficiales priorizados para la formación. Ello permitió evaluar aspectos fundamentales como la infraestructura tecnológica disponible, la conectividad, el equipamiento y otros recursos necesarios para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas.

I. Validación de condiciones técnicas:

Así, se realizaron tres visitas a estas instituciones educativas, en las que se realizó una prueba técnica para evaluar las condiciones del servicio de internet. Esta prueba inicia con una medición de la velocidad de subida y descarga. A continuación, se navegó por diversas páginas web y se abre una sesión en Zoom, la plataforma que se utiliza para las clases virtuales. Finalmente, se lleva a cabo una segunda medición de velocidad con el fin de verificar la estabilidad de la conexión mientras se interactúa activamente en la web. De cada una de estas visitas se pudo constatar que:

I. I.E. Octavio Calderón Mejía: cuenta con tres salas de informática, de las cuales una presenta las condiciones adecuadas para el programa. Esta sala cuenta con 21 equipos disponibles en buenas condiciones, y una pantalla inteligente para proyectar, no cuentan con mouse y diademas para cada computador.

 Como se expuso previamente, se realizaron dos pruebas de velocidad para evaluar la calidad de la conexión a internet en la institución. Los resultados muestran velocidades de descarga de 36.37 Mbps y 23.18 Mbps, y velocidades de subida de 36.42 Mbps y 37.3 Mbps, respectivamente. Se recomienda monitorear la variabilidad en la velocidad de descarga, ya que una baja momentánea podría afectar la experiencia de los participantes durante sesiones en vivo. En general, la conexión cumple con los requisitos técnicos mínimos para el desarrollo de la formación con herramientas digitales.

II. I.E. San José Obrero: cuenta con cinco salas de informática, una de ellas en la sede San José, todas con condiciones adecuadas para el desarrollo del programa. La I.E. cuenta con 20 equipos disponibles en cada aula. En cuatro aulas cuentan con equipos portátiles y solo en un aula cuentan con 18 computadores de escritorio en buenas condiciones. Además, cuentan con tres televisores que se rotan para las salas. Finalmente, es importante señalar que los equipos no cuentan con mouse ni con diademas para cada computador.

 En cuanto al internet, cuenta con velocidades de descarga entre 14.41 y 15.74 Mbps, y velocidades de subida entre 16.25 y 17.58 Mbps. Se considera que la conexión de internet presenta limitaciones para sostener una clase de Zoom con todos los computadores simultáneamente, por lo que se toma la decisión de que únicamente el equipo del docente se conecte a la sesión en Zoom para garantizar que la clase se pueda desarrollar sin contratiempos por temas de conectividad.

III. I.E. Pascual Bravo: La institución cuenta una sala nueva de sistemas con 30 computadores portátiles con buenas características técnicas para el desarrollo del programa. Se ha manifestado que durante el mes de junio se realizará la adecuación de una sala adicional con las mismas características para ampliar la capacidad de cobertura del programa. Si bien la institución cuenta con cinco salas de informática adicionales, dos de ellas con computadores, la institución indica que estas no podrán ser utilizadas para la ejecución del programa.

En las pruebas de Internet se evidenció durante la visita una velocidad de descarga de 3.35 Mbps y subida de 1.29 Mbps. Sin embargo, en esta Institución Educativa se hizo un monitoreo durante la primera semana de clases para identificar si el internet funcionaba correctamente. Durante estas visitas se evidenció un funcionamiento adecuado del internet lo que permitió el desarrollo de las sesiones.

II. Instalación de Software y Entrega de Licencias

Actualmente, las tres instituciones educativas cuentan con licencia de Microsoft Excel en los computadores que se utiliza para el desarrollo de la formación. Durante las dos primeras semanas de formación se realiza una validación adicional del funcionamiento de las licencias Excel para garantizar el adecuado desarrollo de los módulos de formación durante el segundo semestre.

III. Horarios Definidos para la formación a estudiantes

Para facilitar la organización y seguimiento del programa de formación, se estableció un cronograma detallado con los horarios y fechas de las sesiones. Tener en cuenta que este cronograma está sujeto a cambios teniendo en cuenta del desarrollo de las sesiones, el avance de los estudiantes, las condiciones de las sesiones, y el número de cancelaciones o demoras que se puedan presentar a lo largo del programa, en ese caso se realizarán adaptaciones para cada institución educativa si así se requiere.

De esta forma, durante la fase de alistamiento se llevaron a cabo reuniones con rectores, docentes de las instituciones educativas y equipo de la Secretaría de Educación para la presentación del programa formativo. Adicionalmente y con el fin de proceder con la creación de los grupos y definir los horarios específicos de cada salón, se solicitó a cada institución educativa la siguiente información:

a. Horarios y docentes asignados para cada grupo. Se estableció conforme a la articulación entre las instituciones educativas, Ruta N y la Secretaría de Educación que durante el primer semestre se mantendrá una carga horaria de dos horas por semana, la cual se ajustará a cuatro horas semanales de clase durante el segundo semestre.
b. Calendario académico y actividades institucionales.
c. Información de las y los estudiantes participantes.
d. Formulario en línea para caracterización técnica de cada institución educativa.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:** De acuerdo con el seguimiento de la supervisión y al informe de avance No. 01 del contratista, el porcentaje de ejecución es de 20%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:** Conforme al seguimiento y al

cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, se evidencia su relación y cumplimiento acorde a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital, "Medellín Te Quiere" conforme a las líneas: 3.3 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico; 3.3.2 Educación para el progreso social, 3.3.2.2 Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria.

Asimismo, se encuentra alineado con el desarrollo y cumplimiento de una de las apuestas estratégicas del Distrito: "Formar a 50.000 jóvenes en habilidades digitales", que sugiere: Hacer una gran apuesta de formación en habilidades que faciliten la inserción laboral y conecten a nuestros jóvenes de la ciudad con el mundo, mejorando su desempeño en las áreas asociadas al mundo digital. Durante el ciclo educativo de los estudiantes, generaremos espacios de formación en tecnología como habilitadora de los nuevos roles en las industrias 4,0 y 5,0, contribuyendo a que los estudiantes aprendan las bases necesarias para ser líderes en temas TIC.

- **Otros aspectos relevantes**

Hasta la fecha, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato son las siguientes de acuerdo con la información reportado en el Sistema de Seguimiento a la Contratación - SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato":

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$0
Ded. Estamp. Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$0
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$0
Total general	**$0**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

Al respecto se tiene el siguiente detalle:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Representante Legal)
21/05/2025	30/04/2025	Linda Carolina Castaño Franco T.P 287512-T (Revisora Fiscal)
17/06/2025	30/05/2025	Linda Carolina Castaño Franco T.P 287512-T (Revisora Fiscal)

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se ha autorizado la subcontratación para el desarrollo del contrato.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han adquirido bienes susceptibles de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** Hasta el periodo reportado en el presente informe de supervisión, no se han realizado modificaciones al contrato interadministrativo.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente**:

 A la fecha se ha asignado la siguiente supervisión del contrato:

Supervisor	Nombre	Numero de Cedula	Fecha Inicio de Supervisión	Fecha Fin de Supervisión
Principal	Pedro Ignacio Mora Franco	10.254.64	07/04/2025	Actual
Suplente	Sandra Lucía Rodríguez Agudelo	52.082.911	07/04/2025	Actual

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se ha materializado ningún riesgo.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado contratos en comodato.

- **Evaluación al contratista:** La siguiente es la evaluación al contratista hasta la fecha en el sistema de seguimiento a la contratación SAP:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104849
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para implementar soluciones tecnológicas que mejoran el aprendizaje y
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5	5,00	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACION Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo:** En el periodo reportado en este informe de supervisión, el contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

La siguiente es la información de acuerdo con el sistema de contratación SAP en el reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110A90125	71100000	2320202009	240053	4000120453	50101610	4800015720
110070125						

- **Relación de los pagos realizados:** El presente informe hace efectivo el primer pago del contrato, por lo que no existe una relación de pagos actualmente.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos,** información que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104649	4800015720	207	Educación	240053	CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE EDUCATIVO STEM+H EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDELLIN	654.900.000	0	654.900.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$654.900.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$654.900.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de junio	$130.980.000
Porcentaje de ejecución financiera	20%

- **Relación de los pagos anticipados:** El presente contrato no cuenta con anticipos.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos:** No aplica para el presente contrato.

- **Relación de los informes de reintegros financieros:** No aplica para el presente contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se ha iniciado procesos de reclamación.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han presentado controversias que hayan generado las acciones mencionadas.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:** El siguiente cuadro detalla el estado de las garantías del contrato.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4246474	Calidad	03/04/2025	30/04/2026	07/04/2025	$65.490.000,00
		Cumplimiento	03/04/2025	30/04/2026	07/04/2025	$65.490.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/04/2025	31/12/2028	07/04/2025	$32.745.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $130.980.000.

Atentamente,

Pedro Ignacio Mora Franco.
Supervisor.

Proyecto:	Revisó
Manuela Gaviria Rendón Técnica.	**Maria Antonia Laverde Zuluaga** Apoyo jurídico.